INFORME DE EVALUACION MAG N° 15/2014
CONTRATACIÓN DIRECTA M.A.G. N° 11/2014
"SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIONES" Contrato Abierto
ID N° 275-063

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. PETRONA MOLINAS,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Lic. DARIO ALVARENGA**, Jefe del Dpto. de Servicios Generales, **Arq. ELIGIO BENITEZ**, Jefe del Dpto. de Obras, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa MAG N° 11/2014 "Servicio de Limpieza y Fumigaciones" con Contrato Abierto.----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 18 de fecha 13 de Junio del año 2014, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**C&R EXPORT-IMPORT S.R.L.**	**K&D IMPORT-EXPORT**	**ZAYR & ASOCIADOS**	**SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.**	**JD ELECTROMECANICA SERVICIOS**
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y NO CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Verificada la oferta de la empresa: **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.**, se observa que la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada no cubre el monto del 3% solicitado, ya que teniendo en cuenta que es un proceso de contrato abierto la Resolución DNCP N° 1869/2011 dispone en su artículo 6° lo siguiente: *"El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen de procesos de contratación en los que se utilice la modalidad de contrato abierto, deberá ser aplicado sobre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la Convocante.* ***Para el caso de los bienes y servicios indicados en el Art. 4°, la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser extendida sobre los montos máximos consignados en el llamado****. Si la adjudicación fuese por lote o item, deberán sumarse los montos máximos de cada lote o item ofertado a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía"*, por ende no cumple con los documentos substanciales y resulta ser **"OFERTA NO EVALUABLE y DESCALIFICADA"**. Además cabe agregar que esta oferente no cuenta con los con los 3 (tres) años de actividad continua en el mercado de Limpieza y fumigaciones en general, conforme se observa en la Constancia del Registro Único de Contribuyente.----------

Verificadas las ofertas de las empresas: **C&R EXPORT-IMPORT S.R.L., K&D IMPORT-EXPORT, ZAYR & ASOCIADOS, y JD ELECTROMECANICA SERVICIOS**, y, las mismas cumplen con los documentos substanciales y resultan ser **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

A continuación se verifica las observaciones asentadas en el Acta de Apertura en relación al requisito de Experiencia solicitada en la Carta de Invitación y resulto cuanto sigue: la empresa **C&R EXPORT-IMPORT S.R.L.**, no cuentan con los 3 (tres) años de actividad continua en el mercado de Limpieza y fumigaciones en general, esta información fue verificada y corroborada en el documento denominado Registro Único de Contribuyente, por consiguiente esta resulta ser **"OFERTA DESCALIFICADA"**.----------

En cuanto a la empresa: K&D IMPORT-EXPORT se verifica que su actividad económica dice Destrucción de Plagas, Fumigación; ZAYR & ASOCIADOS se observa que su actividad económica dice limpieza de todo tipo, y JD ELECTROMECANICA SERVICIOS su actividad económica dice Destrucción de Plagas, fumigación, y limpieza de todo tipo, y todas estas cumplen el requisito de 3 (tres) años de actividad continua en el mercado.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

Seguidamente se menciona que se le solicito vía nota documentos adicionales a la empresa K&D IMPORT-EXPORT, por ser la oferta más baja, y esta firma ha presentado la contestación en tiempo y forma.----------

Conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación en cuanto a Capacidad Financiera se solicito lo siguiente: "1) Ratio de Liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente. El promedio de los años (2012, 2013) deberá ser igual o mayor que 1 (uno)" y la empresa **K&D IMPORT-EXPORT** no cumple con este requisito ya que solo tiene 0.4, por ende resulta ser **"OFERTA DESCALIFICADA"**.----------

Por lo expuesto, y considerando que no se cuenta con 3 ofertas evaluables, conforme se peticiona en el Art. 34 inciso **c)** que estipula lo siguiente: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", este Comité de Evaluación sugiere:

a) Declarar Desierto el presente proceso de contratación.
b) Solicitar Autorización para realizar un segundo llamado.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 18/2014, y la Planilla de Análisis Financiero (Anexo III) de la empresa K&D Import-Export.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Lic. DARIO ALVARENGA
Jefe del Dpto. de Servicios Generales

Arq. ELIGIO BENITEZ
Jefe del Dpto. de Obras

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección de Contrataciones

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 11/2014

"SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN - CON CONTRATO ABIERTO"

Monto Maximo: 51.906.482 (Cincueta y un millones novecientos seis mil cuatrocientos ochenta y dos)
Monto Minimo: 31.143.889 (Treinta y un millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve)

					C&R EXPORT-IMPORT SRL		K&D IMPORT EXPORT		ZAIR & ASOCIADOS		SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL		JD ELECTROMECANICA SERVICIOS	
Item	Codigo de Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unid.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72102103-001	FUMIGACIÓN - ASPERSIÓN (DESINSECTACIÓN) Y APLICACIÓN DE GEL CEBO INSECTICIDA base de hidrametilona al 2.5% : Eliminación de: cucarachas y sus huevos, grillos, termitas, polillas, hormigas, moscas, mosquitos, arácnidos, minas de Ysau´u, fumigación de árboles para eliminar hormiga	Unidad	1	3.000.000	3.000.000	400.000	400.000	1.500.000	1.500.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
2	72102103-001	DESRATIZACIÓN: Acción destinada a eliminar roedores. Saneamiento ambiental 2 (dos) eventos bimensual o trimestral. El tratamiento será con productos Peritroides y órgano fosforado (DDVP), no toxico para la salud.	Unidad	1	2.000.000	2.000.000	200.000	200.000	1.400.000	1.400.000	2.000.000	2.000.000	1.000.000	1.000.000
					5.000.000		**600.000**		**2.900.000**		**4.000.000**		**3.000.000**	

Observaciones:

* La firma C&R EXPORT-IMPORT SRL no tiene los 3 años de actividad comercial solicitada.
* La firma K&D IMPORT EXPORT, no cumple con los ratios de Liquidez.
* La firma SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL no tiene los 3 años de actividad comercial solicitada.

Lic. Blanca Ruiz Diaz

Abog. Juan Leguizamon

Abog. Norma Solis

Lic. Beltona Molinas

Lic. Dario Avarenga

Arq. Eligio Benitez

Ecom. Esdras Gallagher

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)						TOTAL		
	2012			2013					
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Sub Tota
K&D IMPORT EXPORT	6.074.770	44.925.874	**0,1**	16.338.056	5.151.264	**3,2**	**22.412.826**	**50.077.138**	**0,4**

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)						TOTAL		
	2012			2013					
	Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	Sub Tota
K&D IMPORT EXPORT	44.925.874	54.084.152	**0,8**	5.151.264	16.338.056	**0,3**	**50.077.138**	**70.422.208**	**0,7**

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)						TOTAL		
	2012			2013					
	Utilidad Neta	Capital	%	Utilidad Neta	Capital	%	Utilidad Neta	Capital	Sub Tota
K&D IMPORT EXPORT	-414.614	10.000.000	**-0,0**	2.028.514	10.000.000	**0,2**	**1.613.900**	**20.000.000**	**0,1**

Lic. Blanca Ruiz Diaz

Abog. Norma Solis

Lic. Dario Avarenga

Abog. Juan Leguizamon

Lic. Petrona Molinas

Arq. Eligio Benitez

Ecom. Esdras Gallagher